

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

ANUNCIO de 7 de mayo de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria de Vigo, por el que se da publicidad a la Resolución AC 6/2022, de la misma fecha, de convocatoria pública para la provisión, por el sistema de evaluación colegiada, de un puesto de jefe/a de la Sección de Farmacia Hospitalaria-Área Clínica.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 206/2005, de 22 de julio, de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud, y la Orden de 24 de mayo de 2006 por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de los puestos de jefatura y coordinación de las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud, con base en el Decreto 137/2019, de 10 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud, en la Orden de 22 de abril de 2020 sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud, y en el Decreto 134/2019, de 10 de octubre, por el que se regulan las áreas sanitarias y los distritos sanitarios del Sistema público de salud de Galicia, esta gerencia

RESUELVE:

Primero. Anunciar la convocatoria para cubrir, por el sistema de evaluación colegiada, un puesto de jefe/a de sección de Farmacia Hospitalaria-Área Clínica, según se especifica en el anexo de esta resolución.

Segundo. Las bases de la citada convocatoria estarán expuestas en los tablones de anuncios de las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos del Área Sanitaria de Vigo y en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

Tercero. Las solicitudes y la documentación anexa que contenga la justificación de los requisitos y méritos alegados deberán presentarse en cualquiera de los registros de entrada del Área Sanitaria de Vigo, dirigidas al gerente, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*.

Asimismo, podrán presentarse a través de cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Vigo, 7 de mayo de 2022

Francisco Javier Puente Prieto
Gerente del Área Sanitaria de Vigo



ANEXO

Denominación del puesto: jefe/a de la Sección de Farmacia Hospitalaria-Área Clínica.

Procedimiento de provisión: evaluación colegiada.

Nº de vacantes totales: 1.

